

RESOLUCION DEFINITIVA

Convocatoria de Ayudas Económicas a Proyectos de Emprendimiento de Personas con Discapacidad

FONDO SOCIAL EUROPEO 2021

FECHA RESOLUCIÓN DEFINITIVA: 10 de diciembre de 2021.

A continuación se presenta la **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** de los proyectos presentados, entre el día 1 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021, en la CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN ONCE EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), **CONVOCATORIA de EMPRENDIMIENTO 2018-2022, para el año 2021.**

En el listado, que se acompaña a continuación, podrá consultar, por número de expediente, si el proyecto presentado ha obtenido resolución favorable o desfavorable. Igualmente, se incluye listado de las renunciaciones a proyectos presentados, en el transcurso de su evaluación.

En el caso de RESOLUCIÓN DESFAVORABLE, se incluye el código del motivo/s de dicha resolución desestimatoria, pudiendo consultar la descripción completa en el listado de códigos que acompañan a esta Resolución Definitiva (última página de este documento), según lo establecido en el texto de la convocatoria.

En el caso de RESOLUCION FAVORABLE, puede consultar el importe de la **ayuda concedida.**

Aquellos proyectos que han recibido una resolución favorable, disponen de un plazo de 6 meses para la presentación de su justificación, al correo electrónico ayudasemprendimiento@fundaciononce.es. Para ello, debe de consultar el Apartado 11. “¿Cómo realizo mi justificación?”, en el documento “**Bases Convocatoria Ayudas al Emprendimiento Año 2018 - 2022**” y “**Manual de**

imagen y uso del emblema de la UE", al igual que la "**Memoria social para la justificación**" para su cumplimentación. Todos estos documentos puede descargarlos en: <https://www.fundaciononce.es/es/convocatorias-de-ayudas/para-personas/convocatoria-emprendimiento-para-personas-fisicas>

El detalle de las Comunidades Autónomas adscritas a cada código de zona es el siguiente:

Zona +D1: Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

Zona +D2: Asturias, Ceuta y Galicia.

Zona T: Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Región de Murcia.

Zona -D1: Extremadura

RESOLUCION DEFINITIVA

Convocatoria EMPRENDIMIENTO - FONDO SOCIAL EUROPEO 2021

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P0002-2021	T	FAVORABLE		51	5.000 €	
P0003-2021	T	FAVORABLE		52	6.000 €	2.000 €
P0004-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0005-2021	T	FAVORABLE		58	7.000 €	
P0006-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0007-2021	+D1	FAVORABLE		74	9.000 €	
P0013-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0019-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P0025-2021	+D1	FAVORABLE		71	7.000 €	
P0026-2021	+D2	FAVORABLE		60	6.000 €	
P0035-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0081-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0118-2021	+D1	DESFAVORABLE	E			
P0195-2021	+D1	FAVORABLE		66	4.000 €	
P0207-2021	+D2	DESFAVORABLE	J K L M	16		
P0268-2021	T	DESFAVORABLE	J L M	34		

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P0311-2021	T	DESFAVORABLE	E			
P0466-2021	T	FAVORABLE		55	9.000 €	
P0495-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0593-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	71 - 2E		
P0604-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P0684-2021	T	DESFAVORABLE	J L M	44		
P0828-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0860-2021	+D1	FAVORABLE		72	9.000 €	
P0861-2021	T	FAVORABLE		71	9.000 €	
P0907-2021	+D2	FAVORABLE		73	5.000 €	
P0908-2021	+D2	FAVORABLE		66	7.000 €	
P0909-2021	T	DESFAVORABLE	K			
P0915-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0944-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P1104-2021	T	FAVORABLE		57	7.000 €	
P1105-2021	T	FAVORABLE		66	7.000 €	
P1134-2021	T	FAVORABLE		66	6.000 €	
P1172-2021	+D2	DESFAVORABLE	A			
P1224-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P1225-2021	+D2	DESFAVORABLE	A			
P1457-2021	T	FAVORABLE		60	4.000 €	
P1458-2021	T	FAVORABLE		68	4.000 €	2.000 €
P1539-2021	+D1	FAVORABLE		60	7.000 €	
P1543-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P1585-2021	+D1	FAVORABLE		74	6.000 €	
P1643-2021	+D1	FAVORABLE		62	9.000 €	
P1726-2021	+D2	FAVORABLE		60	7.000 €	1.000 €
P1727-2021	D2	DESFAVORABLE	E			
P1728-2021	+D2	FAVORABLE		64	8.000 €	1.000 €
P1729-2021	T	FAVORABLE		65	7.000 €	

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P1758-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P1907-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P1919-2021	+D1	DESFAVORABLE	J L M	25		
P1940-2021	T	FAVORABLE		52	5.000 €	
P1941-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2100-2021	+D1	FAVORABLE		65	8.000 €	
P2101-2021	+D2	FAVORABLE		57	4.000 €	3.000 €
P2102-2021	+D2	DESFAVORABLE	A			
P2119-2021	D1	DESFAVORABLE	E			
P2127-2021	+D1	DESFAVORABLE	J L M	48		
P2128-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P2129-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	62 - 2E		
P2130-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2131-2021	D2	DESFAVORABLE	A			
P2149-2021	T	DESFAVORABLE	J K L M	30		
P2187-2021	+D2	FAVORABLE		60	4.000 €	
P2188-2021	T	FAVORABLE		58	7.000 €	
P2189-2021	+D2	FAVORABLE		63	3.000 €	
P2194-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2197-2021	T	FAVORABLE		60	4.000 €	
P2203-2021	T	FAVORABLE		61	3.000 €	
P2204-2021	+D2	FAVORABLE		60	4.000 €	
P2205-2021	T	FAVORABLE		71	9.000 €	
P2211-2021	+D1	DESFAVORABLE	J L M	38		
P2212-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	53		
P2218-2021	+D2	FAVORABLE		55	4.000 €	
P2220-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P2221-2021	+D1	FAVORABLE		66	7.000 €	
P2224-2021	+D2	FAVORABLE		68	6.000 €	1.000 €
P2225-2021	T	DESFAVORABLE	A			

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P2240-2021	T	FAVORABLE		54	7.000 €	
P2241-2021	+D1	FAVORABLE		70	9.000 €	2.000 €
P2401-2021	+D1	FAVORABLE		71	9.000 €	
P2402-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2420-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	65 - 2E		
P2423-2021	T	DESFAVORABLE	E			
P2481-2021	+D1	FAVORABLE		59	6.000 €	
P2482-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2483-2021	T	FAVORABLE		62	3.000 €	
P2485-2021	+D2	FAVORABLE		60	5.000 €	
P2487-2021	T	FAVORABLE		67	9.000 €	
P2488-2021	+D1	DESFAVORABLE	D			
P2489-2021	+D2	FAVORABLE		61	6.000 €	
P2490-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2491-2021	T	FAVORABLE		53	3.000 €	
P2492-2021	T	FAVORABLE		61	7.000 €	
P2493-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P2494-2021	-D	FAVORABLE -		65	9.000 €	
P2495-2021	+D2	FAVORABLE		66	7.000 €	
P2496-2021	+D1	FAVORABLE		60	11.000 €	
P2498-2021	T	FAVORABLE		60	7.000 €	
P2504-2021	T	FAVORABLE		62	5.000 €	2.000 €
P2505-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2506-2021	+D1	FAVORABLE		66	6.000 €	
P2507-2021	+D1	FAVORABLE		64	6.000 €	
P2508-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	58		
P2509-2021	T	FAVORABLE		65	7.000 €	
P2510-2021	T	FAVORABLE		63	4.000 €	
P2512-2021	T	FAVORABLE		62	4.000 €	
P2513-2021	T	FAVORABLE		64	4.000 €	

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P2514-2021	T	FAVORABLE		66	4.000 €	
P2517-2021	+D2	FAVORABLE		62	6.000 €	1.000 €
P2518-2021	T	FAVORABLE		57	4.000 €	1.000 €
P2520-2021	+D1	FAVORABLE		59	7.000 €	2.000 €
P2521-2021	T	FAVORABLE		58	9.000 €	
P2522-2021	T	FAVORABLE		56	9.000 €	
P2523-2021	T	FAVORABLE		61	5.000 €	
P2524-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	56		
P2525-2021	+D1	FAVORABLE		71	7.000 €	
P2526-2021	+D1	FAVORABLE		60	9.000 €	
P2527-2021	+D1	FAVORABLE		60	9.000 €	
P2528-2021	T	FAVORABLE		60	6.000 €	
P2529-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	56		
P2530-2021	+D2	DESFAVORABLE	J L M	43		
P2531-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	58		
P2532-2021	T	FAVORABLE		60	4.000 €	
P2533-2021	+D1	FAVORABLE		63	9.000 €	

A continuación, se muestran las solicitudes que **renunciaron a la convocatoria**, durante el proceso de evaluación (vía correo electrónico).

Nº Expediente	Zona FSE
P0001-2021	+D1
P0196-2021	+D1
P1496-2021	+D1

Codificación motivos Resolución Desfavorable

Motivo de denegación	Código
El solicitante no ha remitido la información / documentación requerida en el plazo establecido (15 días naturales desde la fecha de requerimiento) o la ha aportado fuera de plazo, tal y como se estipula en el Artículo 8 de la convocatoria.	A
El solicitante no acredita la condición de tener nacionalidad española o ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia; así como extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que les habilite para trabajar, según se requiere en el Artículo 5 de esta convocatoria.	B
El solicitante ha recibido ayuda por parte de Fundación ONCE en los últimos 5 años,	C
El solicitante, en caso de no haber iniciado la actividad, debe disponer de financiación y liquidez suficiente, que acredite que puede iniciar su actividad empresarial de forma correcta y viable	D
Si el solicitante ha comenzado su actividad empresarial / se ha dado de alta como autónomo, su inicio deberá ser igual o posterior al 1 de enero de 2019, según se establece en el artículo 9. A de esta convocatoria. <i>*Nota pág 8 Bases convocatoria: Si ha estado ejerciendo una actividad, la cual ha cesado en los últimos 12 meses, y a su vez se ha iniciado o se quiere iniciar una nueva actividad (coincidente en CNAE a la anterior), se deberá acreditar fehacientemente que no se trata de la misma actividad empresarial que se había ejercido anteriormente.</i>	E
En el caso de que el solicitante esté compaginando con otro trabajo/actividad, debe acreditarse la viabilidad de su compatibilización.	F
No se cumple el requisito establecido en el Artículo 5, “los socios con discapacidad deberán ostentar al menos el 51% de la sociedad y el poder de representación” (esta condición no es demostrable en el caso de asociaciones o entidades similares).	G
El solicitante no acredita la cualificación específica, obligatoria en su caso, para el desarrollo de la actividad, según lo establecido en el Artículo 9 de esta convocatoria.	H
El solicitante no acredita su condición de discapacidad (>33%), según se requiere en el Artículo 9 de esta convocatoria.	I
El proyecto, objeto de solicitud, ha obtenido una puntuación inferior a la mínima exigida (50 puntos), según lo establecido en el Artículo 9 de esta convocatoria.	J
La puntuación obtenida en el apartado de Capacidad del solicitante y de sus RR.HH. es inferior a la mínima exigida (15 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	K
La puntuación obtenida en el apartado de Modelo de negocio y viabilidad técnico comercial, es inferior a la mínima exigida (15 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	L
La puntuación obtenida en el apartado de Viabilidad económica, es inferior a la mínima exigida (20 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	M
El proyecto objeto de solicitud no ha alcanzado la puntuación mínima establecida por limitación presupuestaria, tal y como se indica en el artículo 10 de esta convocatoria. La puntuación de corte presupuestario para esta convocatoria ha sido la siguiente: +D1163.526,16 € Puntuación corte: 59 +D2122.491,79 € Puntuación corte: 50 T 568.661,49 € Puntuación corte: 50 -D 139.232,33 € Puntuación corte: 50	N